Gmail Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Remitir notificación y resolución de adjudicación

SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> 19 de noviembre de 2018, 7:57
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]
--

SENSICRED S.A.
Teléfonos: (021) 522 611 || (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605
Horario De Atención: 08:00 A 17:00 HS.

Gmail Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Remitir notificación y resolución de adjudicación

Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com> 15 de noviembre de 2018, 13:10
Para: "SENSICRED S.A" <ideaspyas@gmail.com>

Buenas tardes, remito adjunto la notificación y resolución de adjudicación, resultas del llamado a Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual.

OBS. Favor remitir acuse de recibo

Lic. María José Ramírez
Directora
Secretaría Nacional Anticorrupción

2 archivos adjuntos

SENSICRED.pdf
142K

RESOLUCION DE ADJUDICACION ADQ DE PASAJES.pdf
625K

Nota UOC N° 38 /2018

Asunción, 15 de noviembre de 2018

Señores
SENSICRED S.A.
Presente

REF: Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 227 de fecha 15 de noviembre de 2018, **PREMIER S.R.L** ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaria Nacional Anticorrupción

Gmail Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Re: Remitir notificación y resolución de adjudicación - acuse recibo

Premier Viajes <premier@premierviajes.com.py> 15 de noviembre de 2018, 19:43
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Señora
Lic Maria Jose Ramirez

Acusamos recibo de la notificacion
en breve estaremos enviando nuestra nota de respuesta
muchas gracias

Lidia Fiore
PREMIER VIAJES
Ayolas 630
Tel 595 21 444141-441654-450800
Celular 595 985 213000
Asuncion - Paraguay

De: Maria Jose Ramirez
Fecha: jueves, 15 de noviembre de 2018 01:13 p.m.
Para: premier@premierviajes.com.py
Asunto: Remitir notificación y resolución de adjudicación

Buenas tardes, remito adjunto la notificación y resolución de adjudicación, resultas del llamado a Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual.

OBS. Favor remitir acuse de recibo

Lic. María José Ramírez
Directora
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Remitir notificación y resolución de adjudicación

Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com> 15 de noviembre de 2018, 13:13
Para: premier@premierviajes.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la notificación y resolución de adjudicación, resultas del llamado a Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual.

OBS. Favor remitir acuse de recibo

Lic. María José Ramírez
Directora
Secretaría Nacional Anticorrupción

2 archivos adjuntos

PREMIER.pdf
275K

RESOLUCION DE ADJUDICACION ADQ DE PASAJES.pdf
625K

Gmail Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Ref: SENAC - Página 1

Premier Viajes <lidia@premierviajes.com.py> 16 de noviembre de 2018, 11:26
Para: Maria Jose Ramirez <mariajoseramirezriquelme01@gmail.com>

Buen dia
Adjunto nota escaneada

Lidia Fiore
PREMIER VIAJES
Ayolas 630
Tel 595 21 444141-441654-450800
Celular 595 985 213000
Asuncion - Paraguay

Libre de virus. www.avast.com

SENAC_1.pdf
188K

PREMIER VIAJES

IATA

Ayolas 630 y Gral. Díaz
Telefaxs: (595-21) 444 141 - 441 654 - 450 800
Email: premier@premierviajes.com.py
P.O.Box: 2494 Cód. Postal 1234
Registro N° 101 D.G.T.
IATA 90-5 0013 0
Asunción - Paraguay

Asuncion, 16 de noviembre de 2018.

Señora
Lic Maria Jose Ramirez, Directora de la UOC
Secretaria Nacional Anticorrupcion
Ciudad

De nuestra consideración:

En mi carácter de Representante de PREMIER VIAJES, acusamos recibo de la Nota UOCN° 39/2018 con relación a la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL en la que nos informa que hemos sido adjudicados en dicha contratación.

Agradecemos su preferencia y aprovechamos para saludarle muy atentamente,

LIDIA C. FIORE
Director Gerente

Scanned by CamScanner

Nota UOC N° 39 /2018

Asunción, 15 de noviembre de 2018

Señores
PREMIER S.R.L.
Presente

REF: Contratación Directa N°04/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Contrato Abierto Plurianual

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 227 de fecha 15 de noviembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en la "CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en el 7mo piso del Edificio Don Carlos, sito en la calles El Paraguayo Independiente c/ 14 de Mayo, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006
f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.
Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, en cuyo caso la constancia debe ser presentada y estar firmada por su representante legal

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaria Nacional Anticorrupción